

A. García y García (Ed.), *Estudios jurídico-canónicos conmemorativos del primer cincuentenario de la Facultad de Derecho Canónico en Salamanca (1940-1989)* (Bibliotheca Salmanticensis, 141; Salamanca, Universidad Pontificia, 1991) 397 pp.

El título del libro es suficientemente expresivo del objeto del mismo. Si cualquier acontecimiento importante en la vida de las personas físicas o jurídicas merece ser recordado, una Facultad de Derecho con la vida intensa que ha desarrollado y general aplauso de la comunidad científica, no podía dejar de celebrar esta efemérides, máxime ante los avatares histórico-políticos de nuestro país, con la supresión de la Facultad salmantina a mediados del siglo pasado hasta la restauración de 1940, y los acontecimientos eclesiales de tanta trascendencia, como el Vaticano II, que han dejado profunda huella en su quehacer universitario.

La obra se estructura en tres partes: Una memoria documentada de la Facultad a cargo del prof. Aznar, precedida de la presentación del Rector de la Universidad pontificia salmantina. A continuación existe un bloque de estudios de historia del Derecho Canónico, entre los que destacamos las colaboraciones de los eminentes estudiosos Fransen, Kuttner, Maffei y Stamm. El tercer grupo de trabajos se refieren al Derecho Canónico vigente, con las notables contribuciones de especialistas tales como Aymans, Castaño, Echappé, Green y Urrutia, entre otros, para concluir con un Apéndice a cargo del Vicedecano de la Facultad, en el que se inserta un elenco de los antiguos alumnos de la Facultad, y el alcance profesional logrado después de su graduación.

Se trata de un conjunto de estudios de alto nivel, abordando cuestiones de gran interés tanto en el aspecto histórico-jurídico, donde cabría afirmar con Cassiodoro: «instructus enim redditur animus in futuris, quando praeteritorum commonetur exemplis», como en las investigaciones relativas al derecho vigente en sus diversos ámbitos, desde el matrimonial al procesal, pasando por estudios de derecho público eclesiástico. Esta obra merece los mayores elogios del estudioso tanto por la oportunidad de su aparición como por el contenido de sus estudios que significan una importante contribución a la ciencia canonística en sus diversos campos.

Nuestra felicitación a esta joven Facultad, heredera de la secular fundada en el siglo XIII, cuya enorme vitalidad trasciende al resto de facultades de la propia Universidad de Salamanca y de todo el orbe católico, así como al mundo de la cultura jurídica universal, con la esperanza de que prosiga fiel a su tradición y al espíritu universitario y eclesial que ha inspirado a los centenares de alumnos y profesores que frecuentaron sus aulas.

J. García Sánchez